ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 DE ENERO DE 2026, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE REVISIÓN DEL PLAN ESPECIAL PT.2 "SAN JOAQUÍN", PROMOVIDO DE OFICIO (EXPTE. PL 26/2021).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo a la Revisión del Plan Especial (PL 26/2021), cuyo ámbito se corresponde con el planeamiento aprobado incorporado al PGOU-2011 como PA-PT.1 (97), esto es, el Plan Especial PT.2 "San Joaquín" del PGOU-1997, que fue aprobado definitivamente el 30 de septiembre de 2010; siendo la superficie definitiva propuesta para el sector, una vez ajustados sus límites a las parcelas catastrales, a las necesidades del viario previsto y existente, y al perímetro del dominio público hidráulico del Arroyo de las Cañas, de 72.697 m². Dicho Plan Especial de mejora del medio urbano perseguía cubrir el déficit de urbanización de las barriadas marginales autoconstruidas, para abordar en su conjunto la ordenación de los espacios públicos, su gestión y la cuantificación y distribución de las inversiones a realizar.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día **7 de Enero de 2025** se acordó: Aprobar inicialmente la Revisión del planeamiento aprobado PA-PT.1 (97) del PGOU-2011 -Plan Especial PT.2 "San Joaquín"-, promovida de oficio, conforme al documento presentado por el equipo redactor con fecha 8 de septiembre de 2024; todo ello, de acuerdo con el informe de la Sección de Información Geográfica, Topografía y Cartografía de 21 de enero de 2025, el informe del Servicio de Urbanización e Infraestructuras del Departamento de Planeamiento y Gestión de 8 de julio de 2025 y el informe del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística el 10 de julio de 2025 y con lo establecido en los arts. 13 y 31 a 41 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y arts. 143 a 148 y concordantes del Reglamento de Planeamiento, por aplicación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2021 de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Asimismo, se acordó s**ometer el expediente al trámite de información pública** durante **un mes** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo; **con audiencia a los propietarios que constan en las certificaciones registrales y catastrales incorporadas al expediente.** Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32.1.2ª y 39.1 de la LOUA, procediéndose también a la publicación telemática recogida en el artículo 39.3 de la LOUA.

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	bXxSn6Z/H10US9y0+xaLIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	30/01/2026 14:37:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bXxSn6Z%2FH10US9y0%2BxaLIQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de un mes que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente, en el siguiente enlace:

https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planificacion/planes-especiales/detalle-del-anuncio/APROBACION-INICIAL-DE-REVISION-DEL-PLAN-ESPECIAL-PT.2-SAN-JOAQUIN-PL-26-2021/

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,
Fdo.: Carmen Casero Navarro.-

Código Seguro De Verificación	bXxSn6Z/H10US9y0+xaLIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	30/01/2026 14:37:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bXxSn6Z%2FH10US9y0%2BxaLIQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		